

LA FRANCMASONERÍA Y SU INFLUENCIA EN LA EDUCACIÓN EN CONCEPCIÓN

NADIA TORRES¹

Resumen

Este trabajo sintetiza el surgimiento de la masonería en Concepción (Chile) a mediados del siglo XIX, y examina el papel masónico con relación a la idea de crear una Institución de estudios Superiores, sin influencia dogmática, a la que se denominó Universidad de Concepción. También se examina la idea de crear una Corporación Educacional Masónica con el objetivo de difundir en Concepción la educación laica.

Palabras clave: masonería penquista, legado educativo

Abstract

This article examines the growth of the Free Masons in Concepcion (Chile) from the middle of the XIX Century and studies the role of the Masons as regards the idea of creating an institution of higher studies, without any doctrinal influence, that would eventually become called the University of Concepcion. Also the idea of creating a Masonic Educational Corporation in Concepcion with the object of establishing lay education is examined.

Key words: Concepción masonry, educative legacy

El concepto de Francmasonería.

Actualmente se conoce muy poco del concepto masonería en nuestro país. Por ello, damos a conocer la definición obtenida a través del diccionario masónico y la definición que ellos le otorgan.

Según el diccionario masónico la masonería o francmasonería es un sistema de moral dentro del que caben los principios y creencias de todos los hombres amantes de la humanidad y del progreso, dotados de rectitud de criterio y buena voluntad.

Por su etimología esta palabra significa albañilería o arte de edificar y proviene de antiguas corporaciones de masones o constructores libres, pero este sentido tiene actualmente un valor puramente simbólico ya que la masonería moderna se consagra a la edificación moral de las sociedades por medio del trabajo y el ejercicio de todas las virtudes. La masonería persigue un fin exclusivamente moral y opera en el campo libre de la filosofía y del desarrollo libre del espíritu. Su fin inmediato es la práctica de la filantropía en todas sus manifestaciones y su fin ulterior el perfeccionamiento de la Humanidad".²

¹ Investigadora independiente.

² Diccionario Masónico. Editorial Grijaldo S. A. C.V. México, 1990. Volumen 2; pp. 80-81.

La francmasonería en la sociedad contemporánea se define a sí misma, en su Declaración de Principios, de la siguiente manera: “La francmasonería es una institución Universal, esencialmente ética, filosófica e iniciática, cuya estructura fundamental la constituye un sistema educativo, tradicional y simbólico. Se ingresa a ella por medio de la iniciación. Fundada en el sentimiento de la fraternidad constituye el centro de unión para los hombres de espíritu libre de todas las razas, nacionalidades y credos”³

De lo anterior desprendemos que la francmasonería es una institución universal, filosófica, filantrópica e iniciática, que procura inculcar a sus miembros el amor a la verdad, el estudio de la moral, de las ciencias y las artes. Posee como principio el respeto a los ideales privados de los miembros que ingresan a la Orden, lo que permite que esta asociación sea adogmática y apolítica.

Breve antecedente de la Francmasonería en Chile.

A la caída de O'Higgins, siguió un corto período de desorden político que algunos historiadores han llamado Anarquía o Ensayos Constitucionales. La inexperiencia de los hombres de la época llevó a ensayar diversas formas de gobierno para el cual nuestro país no estaba preparado. En esta coyuntura nace la Logia Filantropía Chilena instalada el 15 de noviembre de 1827, por don Manuel Blanco Encalada.

La masonería, como institución, pasa por un período de sueño durante el segundo cuarto del siglo XIX, sin embargo, la llegada de un considerable número de franceses al puerto de Valparaíso, permitió el establecimiento de la Logia L'Etoile du Pacifique, el 12 de noviembre de 1851

Poco tiempo después, un grupo masones norteamericanos, residentes también en Valparaíso, solicitaron autorización a la Gran Logia de Massachusetts, para instalar un taller que llevó el nombre distintivo de Bethesda, la que celebró una solemne tenida de instalación el 14 de diciembre de 1854.

La Logia L'Etoile du Pacifique desarrollaba sus trabajos en francés y la Bethesda en inglés, lo que priva a muchos chilenos su ingreso, debido a que en aquella época no había un auge en el estudio de los idiomas extranjeros.

Esto era lo que acontecía cuando arribó a Valparaíso Manuel de Lima, masón brasileño, quien se da la tarea de echar los cimientos de una nueva logia netamente chilena, a la que se le denominó Unión Fraternal, instalada el 27 de julio de 1853.

La llegada de la masonería a la ciudad de Concepción estuvo en las manos de don Enrique Pastor López, quien instaló la Logia Estrella del Sur el 15 de noviembre de 1856. Sin embargo tuvo que abatir columnas el 7 de septiembre de 1860, para dar paso a la instalación del taller Aurora de Chile, el 12 de septiembre de 1860.

Dentro de este contexto, nace el deseo de establecer en el país un poder masónico independiente, que se vio impulsado por la intervención de Napoleón III en la elección del Gran Maestro del Gran Oriente de Francia, hecho que fue aceptado para evitar su disolución en Francia. Sin embargo, las logias chilenas se negaron a acatar dicha intervención.

Después de una serie de conferencias entre los principales oficiales de los talleres de Valparaíso y los representantes de las Logias de Concepción, se acordó en asamblea del 29 de abril de 1862 la formación de la Gran Logia de Chile, como poder masónico autónomo.

³ Gran Logia de Chile. “Los Principios en Chile”. Santiago de Chile. s/f

Así es como el 24 de mayo de 1862 se instaló la Gran Logia de Chile solemnemente, bajo la dirección de los siguientes grandes dignatarios elegidos conforme a las prácticas masónicas, para regir los destinos de la masonería chilena durante el primer período de su existencia: Serenísimos Gran Maestros: Juan de Dios Arlegui; Primer Gran Maestro: Miltón

Casa; Primer Gran Celador: Javier Villanueva; Segundo Gran Celador: Manuel de Lima; Gran Secretario general: A. M. Medina.

La Masonería en la Ciudad de Concepción

Hacia el año 1856 don Enrique Pastor López, quien recién había terminado su período como Venerable Maestro en la Logia Unión Fraternal de Valparaíso, por asuntos personales, se vio obligado a trasladarse a la ciudad de Concepción, donde fijó su residencia.

Pastor López tenía conciencia que en la ciudad de Concepción no había una logia masónica, razón por lo que él, con su firme propósito, logró vencer todas las dificultades que implica establecer una logia en esta ciudad. Es así como la Logia denominada Estrella del Sur pide carta constitutiva al Supremo Consejo del Grado 33°, del Perú.

Resulta extraño que un miembro de la Logia Unión Fraternal inspirada en el Oriente Francés, solicitase autorización al Consejo Supremo del Grado 33° del Perú. Podríamos aducir que esta toma de decisión se debió a dos razones: a la cercanía al estado peruano y a que la mayoría de sus miembros era de ese origen.

De esta manera la Logia Estrella del Sur es fundada en noviembre de 1856, atendiéndonos a las costumbres masónicas de designar Venerable Maestro en una de las primera reuniones que celebran los masones que desean constituir una nueva Logia. Esta contó con la participación de: "Guillermo Lawrence, hombre de mayor cultura, de esa época, en toda la ciudad; de Paolo Ferretti, grado 8°, Intendente de Edificios, recibido en la vieja Logia La Perfecta Sinceridad, de Marsella, Logia que -fundada en 1761-, ha sido la Logia Madre de la Masonería meridional francesa: el Hermano Ferretti, era primo hermano de Mastai Ferretti, que el Clero romano llevó al solio pontificio con el nombre de León XIII; Juan José Manzano, el generoso, el capitalista de la Logia, el que dio los quinientos cuatro pesos que permitieron instalar el humilde templo..."⁴ Junto a ellos encontramos a los tres médicos que entonces ejercieron en Concepción. "Eduardo Burton, Juan Mac-Kay, que fue el padre de la industria carbonífera y el Dr Andreas; Jorge Reis, el primer iniciado de la Logia y a Carlos Ochsenius, el segundo, que vio aquí la luz masónica y cuyo nombre se ha inmortalizado por su teoría sobre el origen del salitre"⁵.

La Logia Estrella del Sur tuvo que abatir sus columnas el 7 de septiembre de 1860 para dar paso a la instalación del Taller Aurora de Chile, el 12 de septiembre de 1860 con Carta Constitutiva del Gran Oriente de Francia.

Pastor López fue el único hermano que ocupó el cargo de Venerable Maestro tanto en la Logia Estrella del Sur como en Aurora de Chile. Esta última dejó de funcionar en marzo de 1862.

⁴ Oliver, Carlos. "La Masonería en el Valle de Concepción"; Editorial Paz y Concordia. Concepción, Chile, 1930. pág. 22

⁵ Oliver, Carlos. *Ibidem*; pp. 22-23.

De lo expresado podemos colegir que los miembros de la Logia Estrella del Sur, fueron los creadores del nuevo taller Aurora de Chile, y para ello damos a conocer los siguientes antecedentes:

- a La Logia Estrella del Sur pone término a sus trabajos el 7 de septiembre de 1860, mientras el Hermano Pastor López desempeñó el cargo de Venerable Maestro.
- b Aurora de Chile, se funda el 12 de septiembre de 1860, es decir, 5 días después de la clausura de la Estrella del Sur.
- c Enrique Pastor, deja de ser Venerable Maestro de la Logia Estrella del Sur que acaba de desaparecer, para ser designado en la Logia Aurora de Chile que acaba de nacer.

Con esto queda en claro que las logias de Concepción, Estrella del Sur y Aurora de Chile, conforman un solo y único cuerpo masónico que se extendió desde 1856-1862, y la vida de esta asociación esta dividida en dos períodos: uno que llega hasta el 7 de septiembre de 1860, durante la cual se denominó Estrella del Sur, que estuvo bajo la obediencia del Supremo Consejo del 33° del Perú, y otro que abarca desde el 12 de septiembre de 1860 hasta 1862, durante el cual se llamó Aurora de Chile, bajo la obediencia del Gran Oriente de Francia.

Concepción no podía quedar sin la presencia de la masonería, por esta razón se decidió establecer la Logia Fraternidad en abril de 1862. Una vez instalada la Gran Logia de Chile este taller recibió la denominación de Fraternidad N°2 la que contó con la participación de todos los antiguos y esforzados hermanos de las Logias Estrella del Sur y Aurora de Chile.

La vida de esta Logia no fue larga. Debido a disensiones internas, que dificultaron los trabajos, y diezman las columnas, y llevaron a la irregularidad a algunos hermanos, al ilustre hermano, Juan de Dios Arlegui, Serenísimo Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, se vio obligado a dictar el "Decreto del 14 de junio de 1865, por el cual se disponía que la Logia Fraternidad N°2, quedara en sueño y se encargaba al Ilustre Hermano Federico Guillermo Schwager, la ejecución de ese decreto, disponiendo se recogieran todos los enseres de la Logia y los diplomas y mandiles de los hermanos"⁶.

Desde este momento comienza una larga espera de dieciocho años, hasta junio de 1883, año en que se crea en Chillán la Logia Tolerancia N°12 en la que recibieron la luz masónica muchos profanos penquista, transformándose en la cuna de la masonería de nuestra región.

Sin embargo, un grupo selecto de masones, formaron un núcleo que iba a hacer revivir la masonería en Concepción, fundando la Logia Paz y Concordia N°13, en los altos de Geilenfeldt, en la calle Barros Arana esquina de Serrano, en esos tiempos llamadas calle del Comercio y Bío-Bío respectivamente, comenzando el 1° de junio de 1883, a trabajar en instancias de constitución, bajo el "...venerato del Il(H)(Enrique Burke, un alto grado del supremo Consejo de Irlanda. El 12 de Enero de 1884 era instalada solemnemente por los hermanos Munich, Covarrubias y Arancibia, en representación de la Gran Logia de Chile."⁷

"Bien podía decirse que era tamaña jente para tamaña empresa. Allí esta la jente vieja, los que quedaban, el sentimiento bueno de la primitiva Fraternidad N°2, de la vieja Aurora de Chile, de la Estrella del Sur, de la Logia Tolerancia N°12, del Valle de Chillán"⁸. En este taller encontramos la participación de grandes hombres de la época, como: Lorenzo Arenas, Ruperto y Rodolfo Martínez, Guillermo y Gregorio Raby, Federico Schwager, Búnster y tantos otros.

⁶ Oliver, Carlos. op. cit; pág. 36

⁷ Oliver, Carlos. Ibidem; pág.41.

⁸ Oliver, Carlos. Ibidem; pág. 40.

En forma paralela a la creación de la Logia Paz y Concordia nace el taller Saint John, integrado por un grupo de masones ingleses, pertenecientes a Logias europeas unos, americanos otros, iniciados en el antiguo taller de la Bethesda, de Valparaíso, algunos, y en la Harmony los restantes.

Avanzando en la historia de la masonería en el Valle de Concepción, llegamos a las primeras décadas del siglo XX, cuando se levantaron las columnas de la Logia Esmeralda N°30. Taller que había nacido en Valparaíso, cuna de la masonería chilena, trabajando en el idioma inglés desde la fecha de su Carta Constitutiva, el 10 de septiembre de 1898 hasta el 27 de julio de 1910, fecha en que cae en sueño, por alejamiento de un gran número de sus miembros, muchos de los cuales pasaron a residir en Concepción, ciudad en la cual se transplantó el taller, cuya fecha de instalación fue el 23 de agosto de 1917, y, desde entonces, hasta ahora, lleva una vida activa, que ha producido provechosos resultados en el valle.

Dentro del proceso histórico de la masonería en la ciudad de Concepción nos encontramos con los talleres: Acción N°66, Goethe N°91 (de idioma alemán), Saint John (dependiente de la Gran Logia de Massachusetts), Concepción N°115 y Juan Antonio Ríos N°127.

Sin embargo, la masonería no quedó limitada a la ciudad de Concepción, pues los talleres se extendieron a otras ciudades de la región tales como: Chillán, Talcahuano, Los Angeles, Coronel, Lebu, Tomé, Mulchén, San Carlos y San Pedro.

En la actualidad existen en la región del Bío-Bío treinta y nueve cuerpos masónicos, entre los cuales, veinticinco talleres pertenecen a la masonería Simbólica o Azul, mientras que la masonería Filosófica o Escocesa (grados superiores del rito Escocés Antiguo y Aceptado), cuenta con catorce cuerpos capitulares.

Participación de la Masonería en la creación de la Universidad de Concepción.

Nuestro país ha vivido una dinámica evolución política. La dominación pelucona se asienta en el país con el establecimiento de la Carta Constitucional de 1833, la que sustentaba un gobierno fuerte, activo e impersonal, superior a las facciones y banderías políticas. Sin embargo, la oligarquía liberal, a través de las reformas, conllevó a constituir la en un régimen parlamentario.

Durante la República Parlamentaria la ciudad de Concepción, gozaba de una febril actividad en todo sentido, en especial en lo económico, "...con las minas de carbón; con la agricultura en pleno apogeo y con una actividad marítima internacional que facilitaba el comercio con los grandes imperios de Europa, lo que a su vez fomentaba la afición por las cosas del espíritu. Música, ópera, drama, eran presentados para dar a conocer su virtuosismo, lo que había impulsado a la construcción del Teatro Concepción, sede de lo más selecto de todo este movimiento artístico al nivel de Santiago y Valparaíso".⁹

Pero todo este auge se vio empañado por la apertura del Canal de Panamá (4 de abril de 1914) y la Primera Guerra Mundial.

Los primeros intentos para la creación de una Universidad para Concepción.

El gran desarrollo económico a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, ofrecen a la juventud penquista una variada fuente ocupacional, tales como: empresas comerciales, Ferrocarriles del Estado, bancos comerciales y las oficinas de administración pública o del poder judicial. Pero la educación superior ha quedado postergada.

⁹ Villagran, Gustavo. Discurso efectuado el 14 abril de 1984, en la Universidad de Concepción.

La necesidad de cubrir los estudios superiores se vio favorecida en parte con la creación del curso de Estudios Legales en 1865, pero esto no satisfizo la necesidad de profesionales que era requerida en el campo ocupacional que florecía en nuestra región. Es por ello que a los Rectores del Liceo de Hombres les correspondió manifestar la urgencia de instalar en la ciudad de Concepción una Universidad.

Desde 1888 a 1891 le correspondió dirigir los destinos del Liceo de Hombres a don Javier Villar, abogado de muy amplia cultura, que fue uno de los primeros educadores que comprendió la necesidad de descentralizar la enseñanza, para adecuarla a las necesidades que tenía cada región. "Elevó el nivel pedagógico del Liceo procurando, además, convertirlo en un centro de investigación científica y de divulgación literaria y artística, obteniendo la dotación de laboratorios para el estudio de la Física, la Química e incrementando su biblioteca"¹⁰

Correspondió a este ilustre educador, proponer al gobierno, la creación de una institución de Estudios Superiores en la ciudad de Concepción.

El señor Villar, en una de sus exposiciones al Ministro de Instrucción Pública expresaba: "...juzgo que no sólo la zona central del país, sino también la boreal y la austral tienen ya derecho legítimo a que existan en su seno establecimientos idénticos al Instituto Nacional con las dos secciones que este abraza, secundaria y superior, y aún, si ello pudiera ser posible, con una Universidad propia.

La nación ha avanzado lo bastante para que no sólo la capital sea el centro privilegiado dispensador de los conocimientos que han de formar a los abogados, médicos, ingenieros, etc., constriñendo a millares de aspirantes a algunos de estos títulos, a atravesar año a año medio país para obtenerlos".¹¹

El señor Villar presentó más tarde al Gobierno un plan madurado y detallado para la fundación definitiva de la Universidad de Concepción y obtuvo la aprobación de su proyecto con la promesa oficial de que habría de convertirse en realidad a corto plazo. Al abandonar el Liceo, se apresuró a agradecer esta benevolencia del Gobierno y de las autoridades educacionales en los siguientes términos: "Debido a esa misma benevolencia e interés, el establecimiento pudo obtener la reforma del Curso de Leyes cuya supresión, por motivos que son conocidos de todos, llegó a ponerse en tabla en el Consejo de Instrucción Pública al iniciar aquí mis funciones.

Y, en fin, gracias a la benevolencia e intereses predichos, el Supremo Gobierno se sirvió aprobar el proyecto que, en mi nota de 15 de junio de 1888, tuve el honor de someter a su consideración para transformar radicalmente el Liceo, reedificándolo, a efecto de establecer en él una Universidad con todas sus facultades, Derecho, Medicina, Matemáticas, Bellas Artes, etc., evitando de ese modo, anuales y costosos viajes a los estudiantes de la región meridional y poniendo la instrucción superior al alcance de los jóvenes que, por la escasez de recursos pecuniarios, no pueden trasladarse a Santiago a recibir la enseñanza universitaria.

Concepción, y con ella toda la zona austral, contarán, pues, en poco tiempo más, con un grandioso plantel de enseñanza secundaria y superior, dotado de todos los elementos y comodidades necesarias".¹²

De esta manera llegamos al año 1906, en que el líder del Partido Demócrata don Malaquías Concha, propone al Congreso Nacional un proyecto de ley para fundar una Universidad. Por funestas circunstancias, dicho proyecto se entrega el mismo día del gran terremoto que destruyó a Valparaíso (16 de agosto) y la gestión pasa inadvertida.

¹⁰ Fuenzalida, Jorge. "La Génesis de la Universidad Concepción", en Atenea; pp. 103-162, 1972.

¹¹ Fuenzalida, Jorge. Ibidem; pp. 104.

¹² Fuenzalida, Jorge. Ibidem. pp. 104-105.

En 1910, nuevamente se desarrolla en Concepción una campaña para crear alrededor del Liceo nuevos cursos Universitarios. “Se habían proyectado los planos para construir el edificio del plantel y, por la iniciativa de su rector, don Pedro Nolasco Cruz, apoyado por el Intendente de la provincia, señor Gregorio Burgos, se concibe un futuro Liceo para 1500 alumnos de preparatoria, humanidades y enseñanza superior. Entre los cursos de este último nivel se contemplaban dos años de electricidad, resistencia de materiales y aplicación de mezcla, Farmacia, Dentística, Veterinaria”¹³

En 1917, durante el gobierno de don Juan Luis Sanfuentes, aún no se terminaba el edificio que sería destinado a los cursos superiores, sin embargo, esto fue tiempo suficiente para que la comunidad condensara sus aspiraciones para la creación de un centro de estudios universitarios, pero ésta no tendría la iniciativa del gobierno.

La Coyuntura de la Realización.

Durante el período 1914-1917 ocurrieron dos acontecimientos que afectaron fuertemente a la ciudad: una de ellas, fue la apertura del Canal de Panamá a la navegación mundial, lo que traería como consecuencia el término del auge de los puertos de la provincia, y la Primera Guerra Mundial, que estalla en la Europa Occidental en 1914.

En el aspecto interno se advertía una inestabilidad política provocada por el parlamentarismo, la que culminaría con la revolución de 1924-25. Durante el período 1891-1925, el poder Ejecutivo se encuentra limitado y obstruido por el poder Legislativo a lo que se le suman los fuertes movimientos sociales.

La gran Guerra afecta a todos los continentes. “Un día primero de noviembre de 1914, mientras los penquista abandonaban el camposanto después de rendir culto a sus muertos, un tronar lejano traía la alarma a Concepción y todos los puertos costeros, la guerra había llegado a los mares de Chile, frente a Coronel y más allá de la Isla Santa María,”¹⁴ donde se batieron parte de las flotas alemanas e inglesas.

Nuestro país permaneció neutral frente al conflicto bélico que se estaba desarrollando, pero a pesar de esto, fue víctima de la crisis económica.

Don Virginio Gómez.

La personalidad del doctor Virginio Gómez comenzó a desarrollarse a fines de 1916. Médico que había hecho estudios en Alemania, había venido a trabajar al Hospital de Beneficencia Pública, lo que le permitió apreciar muy de cerca las lamentables condiciones sanitarias que sufría nuestra zona. Durante mucho tiempo Concepción ostentó el récord de ser una de las ciudades más insalubres del país. La mortalidad en algunos años del siglo XIX superaron a la tasa de nacimiento; la tuberculosis y las enfermedades broncopulmonares eran endémicos y la mortalidad infantil una de las más altas del mundo. Para enfrentar esta situación era necesaria la construcción de un Hospital Clínico, atendido por médicos formados en la misma región. Es así como el ilustre médico plantea su ideal: Hospital Clínico-Escuela de Medicina-Escuela de Químicos Industriales.

¹³ Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*; Pág. 105

¹⁴ Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*; Pág. 106

Virginio Gómez comprendía que esta idea no se llevaría a cabo bajo el alero del Estado y que le correspondería a la comunidad realizar el esfuerzo para darle cumplimiento en forma particular. “El Dr. Gómez y en el seno de la venerable Orden, en la recatada serenidad de su logia, expresó su ideal y este fue acogido y madurado; usando de su adecuado simbolismo, diremos que la idea fructificó como la granada que, llegando a su plena madurez, se abre para entregar sus rojas semillas. Tal vez no fue un plan preparado, sino una iniciativa brillante y seductora que acogida individualmente por un grupo escogido, se propagó por buena y necesaria”.¹⁵

Así las reuniones literarias y docentes realizadas en el Liceo; desde las tertulias del Club Concepción, desde el cenáculo de las logias, comprendían la necesidad de establecer un centro de estudios Superiores. De esta manera deja de ser patrimonio de uno u otro grupo, lo que llevó a convertirse en una expresión de toda la comunidad.

La asamblea del 23 de marzo de 1917.

“En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad se reunieron a las 6 P.M: del día 23 de marzo, las siguientes personas, para cambiar ideas acerca de la fundación de una Universidad en Concepción”¹⁶

La asamblea revestía, pues, todas las características de un cabildo abierto: se reúnen los principales vecinos de la ciudad para tratar temas de interés colectivo, exigidos por una necesidad común.

Los asistentes a esta reunión nos proporciona una imagen completa de integración de la sociedad penquista de 1917, contando con la participación de apellidos de familias tradicionales tales como: “Acuña, Bahamondes, Cabrera, Campos, Contreras, Espinoza, Fernández, Gajardo, Manzano, Reyes, Del Río, Sandoval, Sanhueza del Solar, Soto, Urrejola, Valenzuela, Vargas, Verdugo, Villalobos. De otros que destacan en el siglo XVIII, como Benavente, Manzano, Prieto Rivera, Fernández, Serrano, de la Sotta, Urrutia Manzano, Urrutia Rozas Zañartu, etc., a los que debemos agregar los de Castellón, Lamas, Larenas, Salas, Zenteno, etc., que empiezan a destacar en el siglo XIX. A esto agregaremos el aporte extranjero donde cabe destacar la participación de la colonia alemana representada por: Geswein, Gleisner, Junge, Jünimann, Martin, Miller, Spoerer y Wynecken; la inglesa con los Borrowman, Buns-ter, Grant, Mac-Kay, Mathews, Plummer, Ried, Smit; la francesa con los Aninat, Bordeu, Coddou, Char-pentier, Mahuizier y Viale-Rigo”.¹⁷

La pluralidad política entre los asistentes a la asamblea se deja ver por la participación de los partidos radical, demócrata, liberal y conservador. En cuanto a ideas o credos había aproximadamente¹⁸ masones, algunos anticlericales, posición característica de la época y la participación de algunos católicos, entre los que destacan dos sacerdotes.

De esta manera se inició a la reunión, por el Regidor Municipal don Javier Castellón, quien dio la bienvenida expresando: “...esta se honra con albergar en su salón principal a un grupo numeroso y selecto de caballeros que tomaba a su cargo el estudio de un gran proyecto para la prosperidad intelectual de la ciudad y del sur del país...”¹⁸

¹⁵ Fuenzalida, Jorge. Ibidem; pág. 107

¹⁶ Fuenzalida, Jorge. Ibidem; pág. 109.

¹⁷ Fuenzalida, Jorge; Ibidem; pág. 109.

¹⁸ Fuenzalida, Jorge; Ibidem; pág. 109.

Don Enrique Molina, que retornaba de la ciudad de Santiago, luego de haberse entrevistado con el Presidente de la República don Juan Luis Sanfuentes, con el objetivo de solicitar el apoyo del gobierno al proyecto, manifestó a los asistentes que en “los círculos gubernativos la idea ha tenido buena acogida”¹⁹, y regresaba a Concepción “con la esperanza que dentro de poco tiempo quedarían vencidos los inconvenientes que lo obstruían”²⁰.

A continuación se produce la participación del abogado Samuel Guzmán, de quien esbozaremos parte del discurso expresado en la asamblea. Comenzó señalando que se habían extendido invitaciones a todas las entidades políticas y sociales, debido a que consideraba que “...en su labor debe eliminarse todo propósito que pueda perturbar la común acción de sus miembros a darle un carácter partidista que no debe tener...”²¹. Anticipándose hacia el futuro, nos señala “...que la Universidad no tendría únicamente importancia en el campo docente ...”²². Al referirse a la relación del Hospital Clínico y Universidad no deben presentarse en forma aislada: “El Hospital Clínico es ya casi un hecho y por tanto se presenta una oportunidad de la cual no debemos desentendernos para que tengamos Facultad médica”²³. Pero las palabras finales, resumen el pensamiento que animó a los fundadores del plantel. “Adelantándonos un poco, podemos declarar que deseamos que la Universidad de Concepción sea autónoma, completa y moderna, con personalidad jurídica y por tanto capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, estar facultada para recibir legados y dispone de patrimonio propio. En esta forma no será un gravamen para el Estado y podrá subsistir con vida propia y vigorosa, con independencia del poder central.”²⁴

La creación de una Universidad sin la tuición y apoyo del Estado, era algo nunca realizado en nuestro país. Nuestra tradición de la vieja monarquía indiana, era que las entidades superiores fueran patrocinadas por la Iglesia.

Guzmán propone la creación de un comité ejecutivo, que quedo constituido de la siguiente manera: “Presidente don Enrique Molina; Vicepresidente el Dr. Virginio Gómez y el abogado Esteban Iturra del Pino; Secretarios: don Carlos Roberto Elgueta y don Carlos Soto Ayala; Prosecretario, don Joselín de la Maza; Tesorero, don Eliseo Salas y Directores los señores: Samuel Guzmán G, Julio Parada Benavente, Pedro Villa Novoa. Luis David Cruz Ocampo, Víctor Bunster, Vicente Acuña, Edmundo Larenas, Augusto Rivera Parga, Guillermo Gleisner y Aurelio Lamas Benavente.”²⁵

La Fundación de la Universidad Concepción.

El 23 de marzo de 1917 se esbozaron las primeras líneas del futuro Proyecto Pro Universidad y Hospital Clínico, el primero sustentado en una institución privada con personalidad jurídica, mientras que para el Hospital Clínico se solicitaba al gobierno su pronta creación. El gran optimismo de la asamblea, los llevó a pensar que el proyecto se llevaría a cabo en un corto plazo. Sin embargo las cosas no se dieron como lo imaginaban.

Durante tres años el comité Pro Universidad de Concepción y Hospital Clínico, desarrolla una labor constante, dirigida con abnegación y eficacia, encaminada a formar la conciencia de la ciudadanía, en todo Chile, acerca de la necesidad de la creación de la Universidad y a fomentar la cooperación; a organizar comités locales, en ciudades y pueblos, para obtener los medios de financiamiento mediante erogaciones de particulares, instituciones y empresas, y, a redactar los Estatutos de la Corporación para solicitar la personalidad jurídica.

¹⁹ Fuenzalida, Jorge; *Ibidem*; pág. 109.

²⁰ Fuenzalida, Jorge; *Ibidem*; pág. 109.

²¹ Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*; pág. 109.

²² Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*; pág. 110.

²³ Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*; pág. 110.

²⁴ Fuenzalida, Jorge, *Ibidem*; pág. 110.

²⁵ Villagran; Gustavo. Discurso efectuado el 24 de mayo de 1984, en la Universidad de Concepción.

Desde este momento la comisión comenzó la campaña para obtener la personalidad jurídica. El apoyo lo encontraron en el poder Ejecutivo que en aquel entonces estaba representado por don Juan Luis Sanfuentes.

A pesar del apoyo brindado por el Jefe de Estado, el proyecto no fue incluido en la convocatoria. De esta manera transcurrió el resto del año 1917 y la mitad del siguiente.

Las gestiones se enfocaron en agosto de 1918 en la Comisión de Instrucción de la Cámara de Diputados. Esta comisión dedicó una semana al estudio del proyecto y el señor Molina informa a los miembros "...habían manifestado decidida adhesión a la idea de la creación de dicho establecimiento."²⁶

La Comisión de Instrucción redactó el Proyecto de Ley en que se refundieron los anteproyectos confeccionados por el Comité.

El 20 de septiembre de 1918, "...procedió la mesa directiva al estudio de dicho proyecto con el fin de sugerir algunas modificaciones que, a su juicio, deberían considerarse en el momento de la discusión en el congreso."²⁷ El documento constaba de 17 artículos y algunos transitorios y las observaciones que se le formularon son dignas de conocerse porque reflejan el pensamiento de los fundadores de la Universidad.

Los primeros artículos, que daban la estructura formal de la Universidad no merecieron objeciones, pero en el 5º, que trataba de la formación del Consejo, el señor Molina propuso que se agregara la frase: "Formarán también parte del Consejo dos miembros elegidos por la Sociedad de Graduados de la misma Universidad."²⁸ La disposición tenía por objeto ligar con vínculos estrechos a los profesionales que se fueran graduando en la Institución.

Se hizo un detenido análisis del artículo 9º que, a juicio de algunos miembros del Comité, afectaba a la autonomía e independencia de la futura Universidad, "principio básico que se estableció como norma esencial de su existencia. El señor Espinoza estimó que en dicha disposición se colocaba a la Universidad bajo la estrecha dependencia del Consejo de Instrucción Pública, pero los señores Molina y Gómez explicaron que la forma allí señalada era la única posible para obtener el pase legislativo al proyecto. Por lo demás, agregaban, se consultaban en el artículo los tres proyectos fundamentales que reviste la autonomía relativa de que disfrutaría el plantel: libertad de elección de sus profesores, libre determinación de sus programas y libre administración de sus fondos."²⁹

Estas tendencias que mencionaba el doctor Gómez se basaban en la doctrina del Estado Docente, posición sustentada por todos los regímenes cuando están en el poder y rebatida cuando pasan a la oposición.

Don Enrique Molina asegura que la intervención del Consejo de Instrucción debía ser reconocido *si ne qua non*, pues en otra forma no obtendría un solo voto en el Congreso.

Al artículo 11º, que determinaba el financiamiento de la Universidad, se le agregó un inciso redactado en la forma siguiente: "Con el tanto por mil de la contribución de patentes con que cada Municipalidad de las de Maule al sur contribuya al mantenimiento de la Universidad. Tomado una vez este acuerdo por alguna Municipalidad, las subvenciones tendrán el mismo carácter que el de las acordadas a la Beneficencia y a la Instrucción Primaria en la Ley de patentes."³⁰

²⁶ Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*; pág. 130.

²⁷ Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*; pág. 131.

²⁸ Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*; pág. 131.

²⁹ Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*, pág. 131.

³⁰ Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*, pág. 131.

En el artículo 12° se acordó solicitar algunas modificaciones que incidían sobre la fiscalización de ciertos fondos por parte del Consejo de Instrucción Pública. Igual petición se formula en el artículo 13° en lo referente al presupuesto de la Universidad.

Los artículos siguientes no fueron observados pero se acordó pedir que se agregara uno más: "Art. 13 Las incompatibilidades legales no rigen con respecto a los nombramientos que se hagan de funcionarios de esta Universidad."³¹

En las disposiciones transitorias se pedía que el artículo 3° fuera redactado en la siguiente forma: "Para iniciar sus funciones la Universidad de Concepción deberá contar con una renta anual de cincuenta mil pesos, excluyendo los dinero fiscales".³²

El análisis del proyecto de ley que daría vida a la futura Universidad se verificó en la sesión del 20 de septiembre de 1918. Luego se produce un silencio de cuatro meses, lo que afectó a la preparación de los cursos universitarios y en su financiamiento. ¿Por qué razón la demora de la dictación de la Ley que se consideraba tan beneficiosa y necesaria?.

El Dr. Gómez asume la presidencia del comité en reemplazo de don Enrique Molina, que viajó a Estados Unidos. El 11 de enero de 1919, el Dr. Gómez volvió a hacer referencia al proyecto y hace mención en forma muy prudente, del motivo de la dictación de este. "Al explicar las razones que se habían tenido en consideración para no insistir ante algunos miembros de la Cámara de Diputados en la petición que se les había hecho para obtener la discusión del proyecto en el período de sesiones de ese año, manifiesta: la falta de oportunidad que ellos encontraron motivada por las cuestiones doctrinarias a que su presentación daría lugar, unida a los múltiples problema de una necesidad más inmediata para el país, en que se encuentra ocupado el Congreso, han sido las principales causas de esta medida. Aunque a continuación declaró que ello no significaba que en marzo no se pudiera iniciar su discusión, pues se contaba con la formal promesa de varios diputados, la verdad era que se había presentado un obstáculo poderoso: la cuestión doctrinaria.

Estas objeciones doctrinarias eran de diversa índole. Los miembros del Comité Ejecutivo, fieles a la línea señalada en la primera asamblea, deseaban que la futura Universidad gozara de la más completa libertad en cuanto a su administración y a sus programas docentes. Se deseaba, como se dijo en repetidas ocasiones, no sólo crear una nueva Universidad sino una Universidad Nueva, es decir, obtener la suficiente autonomía para libertarse de los patrones tradicionales impuestos por la Universidad de Chile y orientar al plantel de acuerdo a las modernas tendencias de la educación superior seguidas en Europa y en los Estados Unidos. Frente a estos propósitos, se alzaba la doctrina del Estado Docente que ejercía su tuición pedagógica a través del Consejo de Instrucción Pública y de la Universidad de Chile."³³

El gobierno de la época tenía una tendencia liberal, lo que no constituía un obstáculo; sin embargo, existió una oposición ideológica expresada en el partido Conservador, que en aquella época se arrogaba la defensa de los principios católicos. Podría pensarse que los obstáculos que se oponían a la creación de esta universidad, se debieron a la estimación de los miembros de dicha partido, postularían que la futura Universidad era de inspiración masónica y podría convertirse en un centro de propaganda antirreligiosa.

³¹ Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*, pág. 131.

³² Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*, pp. 131-132.

³³ Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*; pág. 132.

Sería difícil negar este hecho, ya que la masonería tiene una activa participación en la creación y fundación de este centro de estudios superiores.

Desde fines del siglo XIX ya existía la Universidad Católica de Chile, bajo la directa tuición de la Iglesia. En la ciudad de Concepción se pretendía fundar una Universidad aconfesional y laica, pero de ninguna manera masónica. La Orden no pretendía crear una, institución bajo su dependencia o con el fin de difundir su pensamiento.

Se dice que: “Este temor de los católicos, fundado o infundado, inspiró a un parlamentario de la zona, en uno de los debates, la siguiente pregunta: Si los católicos defienden su derecho para mantener una Universidad Católica en Santiago, por qué se lo niegan a los masones para crear una Universidad Masónica en Concepción?”³⁴

Aunque no era esta la forma de plantear la situación, pues la idea de los fundadores era más amplia y no se trataba de erigir en la capital sureña un bastión de sectarismos sino única y simplemente una Universidad, eliminando todo propósito que pueda perturbar la común acción de sus miembros o darle un carácter partidista que no debe tener.

“Diez años más tarde, don Enrique Molina recordaba estos hechos: Después de diversas gestiones el Comité estima que el Gobierno no crearía quien sabe en cuánto tiempo la Universidad. No eran sólo penurias financieras las que lo impedían. Había también de por medio, hay que reconocerlo, rivalidades y temores políticos y sectarios y no faltaba tampoco la menguada intriga de un corazón pequeño”³⁵

A pesar de todo lo acontecido, el comité no perdía la esperanza de obtener del parlamento una ley especial que favoreciera la creación del plantel superior, pero como lo dijera esta manera don Enrique Molina: “El Comité se cansó de esperar y en un gesto de audacia resolvió, sin más ni más, abrir la Universidad a principios de 1919.”³⁶

Este gesto de audacia y fe se debió al doctor Virginio Gómez cuyo impulso hizo posible la organización de la docencia, de modo que al nacer a la existencia legal la Corporación, ya estuvieran funcionando sus cursos universitarios.

En el corto período que duró su gestión, este médico visionario e idealista dio muestras de prudencia, sagacidad y dinamismo extraordinarios. En poco más de diez meses echó las bases de la futura Universidad creando las cuatro primeras escuelas universitarias, las que empezaron a funcionar en marzo de 1919. Aunque los Estatutos empezaron a discutirse a fines de ese mismo año, su período de preparación fue sin duda anterior y tuvo como antecedente la redacción de los reglamentos de las Escuelas que estaban funcionando

El Comité Ejecutivo, al encontrar oposición en ciertos grupos políticos en el Parlamento, se decidió a detener su acción y buscar por otros medios la realización de sus propósitos. De esta manera la Mesa Directiva elaboró los Estatutos que le permitirían adquirir el reconocimiento legal mediante la dictación de un decreto que le daría la personalidad jurídica como corporación de derecho privado.

³⁴ Fuenzalida, Jorge. Ibidem; pág. 133.

³⁵ Fuenzalida, Jorge. Ibidem; pág. 133.

³⁶ Fuenzalida, Jorge. Ibidem; pág. 135.

“La primera mención oficial de dichos estatutos ya redactados, se encuentran en las actas de la sesión del 14 de enero de 1920, en la cual se acordó: poner en vigencia, a contar desde el 1° de marzo, y como Estatuto del Comité, (que entonces se estaba discutiendo), en todo aquello que no sea contrario a la ley mientras se otorga personalidad jurídica a la Sociedad Universitaria y Hospital Clínico de Concepción.

El texto de este documento fue preparado con toda rapidez; el 3 de diciembre de 1919 se había empezado a cambiar ideas acerca de la forma de su redacción y veinte días más tarde se entraba de lleno al estudio del proyecto elaborado, aprobándolo hasta el título: Atribuciones del Directorio; el 2 de enero se continuaba hasta el título Del Secretario, y el 14 del mismo mes se aprobaban totalmente, acordándose ponerlos en nueva discusión, lo que se realizó en sesiones especiales de los días 19, 20 y 21 de enero.”³⁷

Es así como el Comité Ejecutivo, el 21 de enero de 1920, aprobó los Estatutos, los que constan de dieciséis títulos, veinticinco artículos, un artículo final y uno transitorio. En el acta correspondiente aparecen autorizados con la firma de 44 miembros fundadores. El documento comienza de la siguiente manera:

“El Comité Pro Universidad y Hospital Clínico de Concepción, compuesto de las personas que se designan a la conclusión, que firman esta acta y que concurrieron a la reunión de vecinos que tuvo lugar, según actas del 23 de marzo y del 4 de abril de 1917 y 16 de octubre de 1918, con el objetivo de trabajar para el establecimiento de una Universidad y de un Hospital Clínico en atención a que es indispensable tener personalidad jurídica para la administración de los bienes que están a su cargo, para el sostenimiento o atención que corresponda de los cursos universitarios ya creados o que se crearan, para la celebración de contratos, etc., acuerda constituirse en una corporación con el nombre de Sociedad Universitaria de Concepción, que se regirá por los estatutos que vienen enseguida, y practicar, en consecuencia, las gestiones que la ley y decretos determinan para obtener su personalidad jurídica.”³⁸

La tramitación del decreto de la personalidad jurídica y la aprobación de los Estatutos, terminaron a mediados de marzo de 1920. Luego este fue despachado para su firma al Ministro de Justicia y el Presidente de la República:

El Decreto N°1038 del Ministerio de Justicia lleva la fecha 14 de mayo de 1920 pero “... el Directorio de la sociedad Universidad de Concepción se constituyó en primera sesión el 24 de marzo de 1920 y el H. Consejo de la Universidad lo hizo el 15 de abril de ese mismo año.”³⁹

³⁷ Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*; pág. 134.

³⁸ Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*; pág. 134.

³⁹ Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*; pág. 134.

Santiago, 14 de mayo de 1920.

Hoy se decretó lo que sigue:

N° 1038

Vistos estos antecedentes y de acuerdo con el Consejo de Estado,

DECRETO:

1° Concédese personalidad jurídica a la Corporación denominada Universidad de Concepción del Departamento del mismo nombre.

2° Apruébanse los Estatutos por que ha de regirse dicha Corporación, que constan de la escritura pública adjunta, otorgada ante el Notario Público de Concepción, don Félix A.

Larenas, el primero de abril de mil novecientos veinte.

Tómase razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de leyes y Decretos del Gobierno.

SANFUENTES

E. Bermúdez

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Jorge Gaete R.

A don Enrique Molina.⁴⁰

Una vez obtenida la personalidad jurídica por la Universidad de Concepción dejó de existir el Comité Pro Universidad y Hospital Clínico. En la sesión de Directorio, el 24 de marzo se acordó: “designar provisoriamente la misma mesa que dirigió el Comité y facultarlo para que proceda a formar los organismos que establecen los nuevos Estatutos.”⁴¹

La influencia del pensamiento francmasónico no sólo fue importante para su fundación, sino que ilustres miembros de la Orden ocuparon cargos directivos, tales como: Directores, Decanos y Rectores. De los rectores elegidos, después de don Enrique Molina, con la sola excepción del actual Rector Sr. Sergio Lavanchy M., todos fueron masones: David Stichkin R., Ignacio González F., Edgardo Enríquez F., Carlos Von Plessing B., Augusto Parra M.

Con lo relatado anteriormente podemos apreciar la preocupación por la educación de parte de la masonería penquista, pero su obra más preciada tanto por su estructura como proyección, lo constituye la Universidad de Concepción, a la cual siempre se ha sentido muy unida, tanto por los que la han dirigido, como por sus profesores, administrativos y alumnos.

Corporación Colegio Concepción.

La labor de la institución masónica no cesa con la creación de la Universidad de Concepción, sino que continúa con la lucha por expandir la educación.

Si observamos la historia de Concepción nos damos cuenta que nuestra sociedad ha vivido una transformación: de una región agrícola a comienzos del siglo XX, se ha convertido en un sector industrial importante; exportador de servicios y generador de conocimientos.

El aumento de población escolar ha provocado una creciente demanda de un tipo de educación eficiente y de alta calidad. Los liceos fiscales no han sido capaces de cubrir esta demanda. Los establecimientos particulares instalados en nuestra ciudad pertenecían en su gran mayoría a las congregaciones religiosas católicas, salvo los colegios de idioma, como el Alemán y el Francés.

⁴⁰ Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*; pág. 136.

⁴¹ Fuenzalida, Jorge. *Ibidem*; Pág. 136

De acuerdo a lo expresado las alternativas eran escasas para los hijos de masones, y de familia de pensamientos laicos, pues los liceos fiscales, disponían de escasas vacantes, y los colegios Alemán y Charles de Gaulle, tenían un elevado costo en matrícula y colegiatura.

Es así, como no es de extrañar, que surgiera la preocupación en la Logia Paz y Concordia N°13, por la idea de crear un colegio laico destinado a la enseñanza básica y media.

Con tal objetivo, el 2 de junio de 1954, se celebró una tenida especial, para analizar la iniciativa e iniciar su realización.

Es de suma importancia transcribir, parte del acta de esta tenida:

“Tabla: El V(M(anuncia que para esta tenida, hay un trabajo del Q(H(Humberto Torres, a quien le es cedida la palabra.

Q(H(Humberto Torres, expresa previamente que el tema que tratará no es cosa nueva, ya que ha sido debatido en Logia sin que se llegase a concretar la idea. Por ello, después de estar ausente de los trabajos del Taller por razones de fuerza mayor, no podía reintegrarse a las columnas en forma inactiva. Es esta, por tanto, la explicación del trabajo que trae y cuyos rasgos fundamentales obedecen al siguiente planteamiento, dando el autor de viva voz los pormenores del mismo:

Se ha venido haciendo presente desde hace muchos años la falta de un Colegio al que los Hermanos puedan mandar a sus hijos sin el peligro de recibir una instrucción de inspiración clerical o dogmática, con perjuicio evidente para su futura formación espiritual. La escuela primaria, no obstante estar en gran parte libre de este mal, no puede constituir la solución del problema por razones obvias, que radican principalmente, en que es insuficiente para llenar las necesidades de la población escolar y, en otros casos, funciona en condiciones tan deprimentes que los padres en un natural deseo de precaver la salud de sus hijos se privan de matricularlos. Frente a este asunto no queda otra cosa que colocar los niños en escuelas particulares y aun en algunos casos en establecimientos congregacionistas, con los perjuicios señalados.

La solución la propone el H(Torres, en la creación de un Colegio masónico primario, para lo cual se organizará con todas las formalidades, una sociedad mediante el aporte de acciones de \$10.000 cada una, que daría un capital que permitiría el financiamiento de todos los gastos del establecimiento: arriendo de local, adquisición de útiles, mobiliario, etc., como igualmente los sueldos del profesorado que sería seleccionado entre los mejores elementos, tanto por su capacidad pedagógica como virtudes morales, que concuerdan plenamente con nuestros principios, de tal manera que este Colegio no sea simplemente uno de los mejores de la ciudad, sino que el mejor.

Termina, el Q(H(Torres, recalcando que esta idea, según los cálculos y consultas técnicas efectuadas, es perfectamente realizable y que ella es el producto de lo conversado al respecto, con el Hermano Ildefonso Garretón Unda, siendo obra de ambos este proyecto que considera del mayor interés.”⁴²

Luego de un intenso debate los miembros de la Logia aprobaron el proyecto presentado y se acordó establecer una comisión para que estudiase la organización y funcionamiento de un colegio laico en la ciudad de Concepción.

El Consejo de la Logia, constituye e integra la referida Comisión, la que se compuso por los hermanos: Humberto Torres Ramírez, abogado y docente de la Universidad de Concepción; Ildefonso Garretón Unda, médico y docente universitario; Luis Bravo Puga, médico y profesor universitario; y Gustavo Villagrán Cabrera, abogado.

⁴² Vergara, René. “Corporación Educacional Masónica y Colegio Concepción”. [s.n.]Concepción, junio de 2001; pp. 2-3

La Comisión, presidida por don René Vergara en calidad de Venerable Maestro de la Logia, determinó: “que su realización y financiamiento, debía apoyarse en todas las logias de Concepción, sin perjuicio de la colaboración de todas las demás existentes en el país y particularmente con la valiosa ayuda que podría obtenerse de la Gran Logia de Chile y que, por otra parte, la Institución que lo creara tuviera una organización esencialmente masónica, de modo que el Colegio Laico permaneciera siempre bajo la tuición de la Masonería.”⁴³

Uno de los primeros pasos, para dar cumplimiento a estas bases, fue llevar la idea de la creación del colegio laico al organismo coordinador de la acción masónica de las Logias de Concepción.

La reunión efectuada el 3 de septiembre de 1954 fue presidida por el Q(H(Omar Aracena Morales, Delegado del Gran Maestro, que contó con la asistencia de los Venerables Maestros: Darío Enríquez Bello, por Fraternidad N°2; René Vergara V., por Paz y Concordia N°13; José Reyes, por Esmeralda N°30 y Homero Van Campos, por Acción N°66, donde acordaron lo siguiente:

“1) Propiciar conjuntamente por todas las Logias de Concepción, la creación de la sociedad Colegio Concepción”, destinada a dar vida al Colegio Laico.

2) Constituir un Comité encargado internamente de su organización, que dependa del Comité Coordinador, integrado por dos hermanos de cada Logia, los que deberán ser designados por los respectivos Consejos de Logias.

3) Designar, desde luego, como Presidente provisorio de este Comité, al Hermano Humberto Torres Ramírez de la Resp(Log(Paz y Concordia N°13, autora del proyecto, solicitándole que se constituya a la mayor brevedad.

En dicha reunión se expresó, también, que el proyecto aludido, en su actividad profana, deberá aparecer públicamente como obra de la Sociedad Colegio Concepción, cuyo Directorio definitivo lo nombrará el Comité Coordinador.”⁴⁴

El 13 de septiembre de 1954 se reúne nuevamente el Comité Coordinador de la acción Masónica de las Logias de Concepción, para designar dos representantes; que hacen llegar las logias para integrar el Comité organizador del Colegio Laico. Ellos fueron: por Fraternidad N°2, Rodolfo Zañartu Arratia y Telmo García Durán; por Paz y Concordia N°13, Humberto Torres Ramírez y Luis Bravo Puga; por Esmeralda N°30, Rodolfo Rebolledo Matamala y Juan Arellano Alarcón; por Acción N°66, Guillermo Villafañe y Orlando Baettig Inostroza; por GoetheN°91, Walter Dreifus y Peter Schreiner L.

El Comité Pro-Creación Colegio Concepción dio a conocer al Comité Coordinador, el 26 de septiembre de 1954, la organización interna que ésta iba a tener, que fue la siguiente: “Presidente, Humberto Torres R., Secretario, Telmo García D., Pro-Secretario Walker Dreifus; Tesorero, Luis Bravo Puga; Directores, Rodolfo Zañartu, Juan Arellano, Rodolfo Rebolledo, Guillermo Villafañe, Orlando Baettig y Peter Schreiner.”⁴⁵

El Comité Pro-Creación Colegio Concepción, determinó la urgencia de la naturaleza jurídica de esta institución. Esta fue primitivamente “Corporación de derecho privado sin fines de lucro, con personalidad jurídica, regido por las normas del título XXXIII del Libro I del Código Civil, organización que actualmente tiene la Corporación Educacional Masónica.”⁴⁶ De esta manera se redactaron los Estatutos que más adelante le otorgarán la personalidad jurídica.

⁴³ Vergara, René. Ibidem; pag. 4.

⁴⁴ Vergara, René. Ibidem; Pág. 5.

⁴⁵ Vergara, René. Ibidem; pág. 6.

⁴⁶ Vergara, René. Ibidem; pág.6.

En lo referente al funcionamiento y financiamiento, el Comité acordó obtener recursos mediante la "...suscripción de acciones entre los hermanos de las logias de Concepción, Talcahuano, Coronel y Tomé."⁴⁷

El 1° de octubre de 1954, deciden fundar la Corporación Colegio Concepción, fecha en que, en la actualidad, se celebra el día del Colegio.

El 1° de marzo de 1955 el Presidente de la Comisión Pro-Creación Colegio Concepción, don Humberto Torres R., comunicó al Venerable Maestro de la Logia Paz y Concordia N°13 lo siguiente:

"Es motivo de profunda e íntima satisfacción comenzar asegurándonos que el Colegio proyectado por estos Talleres de Concepción y que sólo se comenzó a gestar avanzado ya el año 1954, es ya una realidad. En efecto, cuenta con un cuerpo directivo docente y administrativo que es garantía inequívoca de su eficacia y el profesorado elegido en concurso público, por sus antecedentes personales y juventud, hace pensar que constituye un equipo de primera calidad.

Lanzada la matrícula pública, ésta se ha ido completando en los diversos cursos, de manera que nuestro Colegio tiene, como pensábamos tener, un Kindergarten montado con los adelantos más modernos y con preparatorias completas.

Motivo de preocupación y afanes, ha sido la ubicación de un local que reúne los requisitos indispensables para un establecimiento de esta categoría. Afortunadamente, hemos obtenido en arrendamiento el inmueble de calle Freire N°1931 que, por lo menos, cuenta con el espacio suficiente para el desarrollo de las actividades y con la comodidad de tener calefacción central y la seguridad de su sólida construcción.

El Consejo Directivo de la sociedad Colegio Concepción deja de esta manera puntualizada su satisfacción de haber cumplido con el cometido que se le impuso de dar nacimiento a un Colegio Laico, moderno y de primera categoría, como esperamos que sea.

Con fecha 10 de febrero de 1955, Victoria Guerrero de Tesser, Directora -en esa fecha- del Colegio recién fundado, en comunicación dirigida a los apoderados, además, de indicarles los requisitos de la matrícula y su valor, les informa que las clases comienzan impostergablemente el día Lunes 14 de marzo de 1955 con un acto solemne que se realizará a las 10 horas en el local de Freire N° 1931.

En consecuencia, en un acto de audacia, se da comienzo a esta obra educacional masónica, que en esa fecha ya contaba con el apoyo de toda la masonería de la región y también con la valiosa ayuda de la Gran Logia de Chile, cuyas autoridades, desde Santiago, expresaron su apoyo desde el primer momento."⁴⁸

Los Estatutos que dieron vida a esta Corporación fueron "reducidos a escritura pública con fecha 17 de enero de 1956, en la Notaría de esta ciudad, de Carlos Gutiérrez Pincetti, complementada con la escritura pública del 16 de mayo de 1956, de la misma notaría."⁴⁹

47 Vergara, René. Ibidem; Pág.6.

48 Vergara, René. Ibidem; pp. 7-8.

49 Vergara, René. Ibidem; pág. 9.

El 4 de abril de 1959, se reúnen en Asamblea General todos los socios que en esos momentos eran titulares de la Corporación Colegio Concepción, en el inmueble de Pedro de Valdivia, para proceder en forma definitiva a su fundación legal y dar cumplimiento a las exigencias de la tramitación de la personalidad jurídica, aprobando los nuevos Estatutos y dejando nulos los anteriores.

Los Estatutos definitivos fueron reducidos a escritura pública “con fecha 20 de abril de 1960 en la Notaría de don José Mateo Silva, de esta ciudad”⁵⁰

En esta asamblea se escoge al nuevo Directorio de la Corporación el cual deberá regir esta institución mientras obtenga la personalidad jurídica. Los resultados fueron los siguientes: “Presidente: Luis Bravo Puga; Vice-presidente: Darío Enríquez Bello; Secretario : Hugo Andrade Rossend; Tesorero : Antonio Jaen Buendía; Directores: Gustavo Pizarro Castro, Kurt Gans Elias, Renato Vivaldi Laura, René Vergara Vergara, Julio Acuña Estay.

Firman esta Acta, ciento treinta y dos socios fundadores de la Corporación Colegio Concepción, que se individualizan con sus nombres y domicilio en dicho instrumento.

Terminada la tramitación, se concede la personalidad jurídica como Corporación de Derecho Privado, el 23 de agosto de 1960 por Decreto N° 4899 del Ministerio de Justicia”⁵¹

Colegio Concepción Pedro de Valdivia.

Como lo mencionamos anteriormente el 14 de marzo de 1955, se efectúa el acto inaugural del Colegio Concepción, que contaba con la dirección de la educadora doña Victoria Guerrero Galaz. Con un poco más de 100 alumnos inició sus actividades escolares en un local arrendado en la calle Freire N°1931 de nuestra ciudad. Esto es nuevamente un punto de partida en el campo educacional para la masonería penquista.

Transcurrido algún tiempo, el local ubicado en la calle Freire se hizo pequeño, pues el número de alumnos había crecido, por lo que la corporación decidió adquirir la quinta de la sucesión Shassmann Muzard, ubicada en la Avenida Pedro de Valdivia 1945, donde se construyeron salas de madera para cobijar a todos los alumnos.

“El creciente prestigio del Colegio Concepción, afianzado por un novedoso proyecto educacional que incluía el traslado de los alumnos en buses propios desde sus domicilios al colegio, la calidad de su cuerpo docente y la metodología activa ejercida en los estudios, hizo aumentar constantemente su matrícula; las dependencias de madera se hicieron estrechas, por lo que se planteó la necesidad de construir nuevas salas de clases, en albañilería y por etapas. La primera fue la más difícil, un pabellón de tres pisos, pero gracias al denodado esfuerzo no sólo de la Corporación, sino también de los padres y apoderados, encabezados por el Presidente del Centro General de Padres y Apoderados, don Mario Hammersley Popp, la obra salió adelante. Luego siguió la segunda etapa: fue otro pabellón de similares características con lo cual tanto la enseñanza básica como media quedaron en un ambiente bastante confortable. La tercera y última etapa la constituyó la unión entre ambos pabellones donde se instalaron las dependencias administrativas y biblioteca, la cual sólo fue inaugurada a principios de 1999.

⁵⁰ Vergara, René. *Ibidem*; pág. 9.

⁵¹ Vergara, René. *Ibidem*; pág. 9-10.

Desde su creación el Colegio Concepción ha tenido los siguientes directivos docentes: Victoria Guerrero Galaz, Agustín Quevedo Ugarte, Héctor Palma Cavaléri, Enrique Bruzzone Zuleta, Humberto Silva Arancibia, Omar Gómez Contreras, José Fuica, Jorge Araneda Aguilera y el actual rector don Emilio Lucas Lucas.⁵²

La seriedad y buena organización que ha tenido el Colegio Concepción desde sus inicios, se vio apoyada con la importante colaboración que prestó el Comité Asesor Pedagógico, que tuvo a su cargo la determinación de los planes de estudio y la elección del personal de profesores.

Dicho Comité Asesor estaba integrado por cinco profesores de la Universidad de Concepción, a saber: “señora Corina Vargas de Medina, Decano de la Facultad de Educación; Beatriz Coddou, Profesora Jefe del Departamento de Psicología de la misma Facultad; René Cánovas Robles, profesor de la referida Facultad; Carlos Martínez Toledo, Director de la Escuela de Educación y Rodolfo Zañartu Arratia, Profesor de Pedagogía y en esa fecha Vice-Rector del Liceo Enrique Molina.”⁵³

En actualidad, el tradicional Colegio Concepción, pasó a llamarse Colegio Concepción Pedro de Valdivia. Este establecimiento contaba con una matrícula en, 1999, de 1422 alumnos, que incluye los niveles: prebásico, básico y medio.

La evolución de nuestra sociedad y la coyuntura histórica que está viviendo ha permitido, que la Corporación Colegio Concepción, pase a denominarse Corporación Educacional Masónica de Concepción. Es así como se convocó a todos los socios a una Asamblea Extraordinaria el 29 de septiembre de 1989, en la cual se acordó este nuevo nombre.

Colegio Concepción San Pedro.

La comuna de San Pedro presentaba una fuerte expansión y desarrollo, lo que condujo al directorio de la Corporación a aprobar un proyecto elaborado por los directivos docentes del Colegio Concepción para crear cursos anexos en esta comuna. De esta manera en marzo de 1991 comienzan a funcionar dichos cursos, pero por cuestiones reglamentarias, en el año 1993, comienza a funcionar el Colegio Concepción San Pedro, que es completamente independiente del otro establecimiento. En la actualidad este Colegio cuenta con dos Campus: el Campus Huertos Familiares que atiende desde prebásica hasta segundo básico y el Campus Villa que atiende desde segundo básico hasta cuarto medio.

Colegio Los Acacios

La masonería observó que la creación de estos establecimientos no satisfacía las necesidades de los sectores más desposeídos de la comunidad. Este objetivo se cumplió cuando la Corporación decidió entregar educación de alta calidad a sectores de escasos recursos. Es así como se creó un colegio gratuito subvencionado en el año 1994 que llamaron Los Acacios, el que comenzó a funcionar en el predio de la Corporación de Ayuda al Estudiante, dependiente de la Logia Paz y Concordia en el sector de la Laguna Tres Pascualas, con tres cursos de 60 alumnos.

Sin embargo como el predio fue vendido a la Universidad San Sebastián, la Corporación, desde el año 1999, arrienda a esta institución superior, las dependencias que ocupó el Colegio, mientras se construirá un inmueble de 3.170 metros cuadrados en la Avenida Vicuña Mackena N°1442, ubicado en el mismo sector de la Laguna Tres Pascualas.

⁵² Reyes, Miguel. “Masonería y Educación en el Concepción de Ayer y Mañana”. Impreso, Colegio Concepción. Pedro de Valdivia. Chiguayante, septiembre de 1999. pág. 8.

⁵³ Vergara, René. op; cit; pág. 10.

El Colegio Los Acacios, el presente año, fue transformado en Liceo Técnico Profesional, con veinte cursos y 831 alumnos, cumpliendo el objetivo de proporcionar educación de calidad a los sectores de escasos recursos económicos, que egresarán con un oficio, que les capacitará para el ingresar al campo laboral.

Debido al eficiente trabajo efectuado durante muchos años por la Corporación, le han llegado peticiones de diversas logias del país, para asesorar en los ámbitos institucionales, docentes y administrativos para la formación de Corporaciones y establecimientos educacionales. Es así como en las ciudades de Chillan, Parral, Linares, Los Angeles, San Carlos, Angol, Temuco, Rancagua, Talca, en la actualidad están funcionando colegios que llevan el nombre Colegio Concepción.

Consideramos relevante mencionar otras Corporaciones Masónicas de la Provincia de Concepción, relacionadas con la educación.

* Sociedad Protectora de Estudiantes, de las Logias de Talcahuano: principal obra Colegio Etchegoyen.

* Sociedad Pro-Formación del Niño, de la Logia Esmeralda N° 30 de Concepción; empezó manteniendo una escuela gratuita vespertina para jóvenes que trabajaban. Esta Escuela, con el transcurso del tiempo, pasó a las manos del Estado. Actualmente tiene programas de becas para estudiantes de escasos recursos y, a su vez, brinda apoyo en el Colegio Los Acacios, a niños con dificultades de aprendizaje.

* Sociedad Colonias Escolares "Las Totoritas". La Logia Fraternidad N° 2 de Concepción mantuvo una Escuela Hogar en las cercanías de Hualqui. En estos momentos esta escuela es municipal, y la Sociedad entrega su apoyo en el funcionamiento.

* Corporación de Protección de Menores y Estudiantes de Concepción, dependiente de la Logia Paz y Concordia N° 13 de Concepción, mantuvo por muchos años la Escuela Hogar Valentín Letelier, que con posterioridad pasó a la administración del Estado. Esta Corporación en la actualidad orienta su quehacer a estudiantes universitarios, mediante la mantención de la Residencia Universitaria Valentín Letelier, la que, con una moderna infraestructura acoge a los estudiantes meritorios de menores recursos económicos provenientes de otras localidades.

Conclusión

La masonería chilena a través de sus miembros ha tenido una activa participación en la educación en el transcurso de nuestra historia independiente. La constante lucha por la laicización de la enseñanza fue dura, ya que nuestro país heredó una tradición religiosa, que dificultaba la aceptación e introducción de nuevas ideas en nuestro país.

En lo referente a la acción que ha tenido la Masonería, es en el tema de la Educación donde ha tenido mayor influencia esta Institución.

La lucha por la aprobación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, fue un proceso muy extenso, durante el cual se buscó apoyo en diferentes grupos, con el objetivo de aunar fuerzas para lograr la dictación de la Ley tan esperada.

Mientras se discutía la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria en el Congreso, se esbozaban las primeras líneas para la creación de un plantel de estudios superiores en la ciudad de Concepción. La creación de esta entidad, demostraría el esfuerzo tanto de la Orden como de toda la comunidad para dar nacimiento a esta Universidad privada de la zona Sur.

Este interés de la masonería por la educación en general, demuestra que la Orden es consustancial o consecuente con sus principios porque el perfeccionamiento del hombre se produce a través del conocimiento.

La Corporación Educacional Masónica de Concepción, obra de los distintos talleres de la ciudad, tiene como el objeto contribuir a la educación de jóvenes y niños de Concepción.

Para finalizar diremos, que el humanismo es la principal orientación de la Masonería. Por tanto su preocupación principal es la educación, puesto que ella representa el arma que libera el espíritu de todos los hombres y mujeres que forman parte de este planeta; es colocar las herramientas que permitan al individuo contactarse con la experiencia social acumulada a través de los siglos, con el objetivo de coope- rar al bien común y construir un futuro para sí y para sus semejantes.

Debo dejar en claro que todo los antecedentes expuestos en este trabajo son tratados desde una perspectiva profana, ya que no existe vinculación de la autora con la Institución Masónica.

BIBLIOGRAFIA

®Diccionario Masónico. Editorial Grijalbo S.A. Santiago, Chile, 1967. 4 vol.

®Fuenzalida, Jorge. "La Génesis de la Universidad de Concepción". Atenea, Concepción, N° 426-427, 1972. pp.103-162

®García, René. "Introducción a la Historia de la Francmasonería en Chile". Editorial Universitaria, Santiago, Chile, 1992. 385p

®"Los Principios Masónicos". Gran Logia de Chile. Santiago, Chile. s/f.

®Oliver, Carlos. "La Masonería en el Valle de Concepción" Editorial Paz y Concordia. Concepción, Chile, 1930. 57p.

®Reyes, Miguel. "Masonería y Educación en el Concepción de Ayer y Mañana". Impreso Colegio Concepción Pedro de Valdivia. Chiguayante, septiembre 1999. 12p. (Publicación interna).

®Vergara, René. "Corporación Educacional Masónica y Colegio Concepción". Junio de 2001. 12p. (Publicación interna).

®Villagrán, Gustavo: "Discurso efectuado el 24 de mayo de 1984". Universidad de Concepción. [15p.]

®Wirth, Oswald. "Manual del Aprendiz". Gran Logia de Chile. Santiago, Chile, s/f. 193p.